



LICITACION PÚBLICA

PARA CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO PARA CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y AUTOMOTORES

Licitación pública N° 001/2017 BANCO ECONOMICO S.A.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

- 1. En el punto 2.4, inciso g. (Certificado Único Mensual de licitación), inciso h. (Calificación de riesgo actualizada). Estos documentos deben presentarse en copia legalizada o copia simple. Y si la calificación de riesgo se acepta con información empleada al 30/09/2016.**

RESPUESTA.- Tanto el Certificado Único Mensual de licitación como la Calificación de Riesgo deben presentarse en copia legalizada. Se aceptará la calificación de riesgo al 30/09/2016.

- 2. Al punto 2.5, inciso a. Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS. Consultamos si este documento debe presentarse en copia legalizada o copia simple.**

RESPUESTA.- Debe presentarse en copia legalizada.

- 3. Favor aclarar si el Certificado de Solvencia Fiscal puede ser presentado en fotocopia simple**

RESPUESTA.- Debe presentarse en original.

- 4. Declaración jurada de número de juicios que mantiene la Compañía Aseguradora Proponente así como pérdidas, daños y/o siniestros de los últimos 3 años mayores a USD.500.000. En caso de existir alguno de ellos se deberá realizar una breve explicación del caso, monto y estado actual, pudiendo no identificar el nombre de la persona relacionada al caso o al siniestro. Favor aclarar si dicha información debe ser ante Notario de Fe Pública.**

RESPUESTA.- Debe ser realizada ante Notario de Fe Publica.

- 5. Declaración jurada del representante legal manifestando el total cumplimiento de las condiciones requeridas en la Convocatoria de Licitación Pública, EL Pliego de Condiciones de Licitación Pública 001/2017, el Anexo 1: Condiciones Mínimas de Licitación Publica y el Slip de Condiciones; así como la obligación de suscribir el contrato de Adhesión en caso de adjudicación, el conocimiento de penalidades, causales de ejecución de garantía y recisión de contrato descritas**

en el mismo. Favor aclarar si dicha declaración debe ser ante Notario de Fe Pública.

RESPUESTA.- No es necesario, toda vez que los proponentes se adhieren a la carta modelo.

6. Propuesta técnica en base a las condiciones y requisitos indicados en la PARTE II: Propuesta Técnica-Condiciones , estableciendo el cumplimiento detallado de todas las cláusulas y coberturas solicitadas en concordancia con la Resolución Administrativa APS//DJ/DS/Nro.687-2016 en concordancia con la Ley de Servicios Financieros Nro.393 y la Resolución ASFI Nro.618,86,1235/2016, y su reglamento, referido a las Póliza de Desgravamen: La solicitud de seguro, el certificado de cobertura debidamente registrados en la instancia correspondiente, procedimientos y demás términos y condiciones, establecidos en la mencionada norma. Favor aclarar si la documentación requerida en este punto es la misma que solicitan en el inciso h) o qué documentación se debe adjuntar en dicho punto?

RESPUESTA.- No es la misma documentación. Se debe presentar, la Solicitud de seguro, Certificado de Cobertura debidamente registrado, Slip de Cotización y los planes de trabajo.

7. Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen en caso de ser Facultativo-según Anexo 9 del pliego de Condiciones. Solicitamos que la carta de respaldo de reaseguro no sea en original, debido al corto plazo que este pliego otorga para la presentación de propuestas respecto al envío de la cartera a ser evaluada y el tiempo que toma que los reaseguradores internacionales envíen este documento en original.

RESPUESTA.- No se precisa la carta original en este punto.

8. Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen en caso de ser automático-según Anexo 10 del pliego de Condiciones. Solicitamos que la carta de respaldo de reaseguro no sea en original, debido al corto plazo que este pliego otorga para la presentación de propuestas respecto al envío de la cartera a ser evaluada y el tiempo que toma que los reaseguradores internacionales envíen este documento en original.

RESPUESTA.- No se precisa la carta original en este punto.

9. El sobre “C”, será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres “A” y “B”. Se dará lectura a las tasas y primas ofertadas?

RESPUESTA.- Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Pliego de la Licitación Pública Nro.001/2017

10. En el Anexo 3, favor aclarar cuáles son las cuentas contables específicas que se tomarán en cuenta para el cálculo de ratio de Endeudamiento Técnico.

RESPUESTA.- Son las siguientes:

Endeudamiento Técnico=
$$\frac{\text{Siniestros por pagar (202) + Reclamos por Liquidar (205)}}{\text{Siniestros y Rentas (511)}}$$

11. Proporcionar la siniestralidad en moneda dólares americanos de las últimas cuatro gestiones de la cartera licitada, contemplando las coberturas afectadas.

RESPUESTA.- Al tratarse de información confidencialidad para el Banco, la respuesta a esta pregunta fue remitida por correo electrónico a cada compañía aseguradora.

12. Favor proporcionar el detalle actual de la cartera licitada.

RESPUESTA.- Al tratarse de información confidencialidad para el Banco, la respuesta a esta pregunta fue remitida por correo electrónico a cada compañía aseguradora.

13. Favor aclarar que en el Anexo 13 debe establecer si corresponde definir tasa neta para 2, 3 o más de 4 personas; de acuerdo a lo establecido en reglamento del Seguro de Desgravamen.

RESPUESTA.- Si corresponde definir tasa neta para 2, 3 o más de 4 personas en el Anexo 13

14. Solicitamos que el requisito solicitado en las especificaciones técnicas del sistema informático; no sea causal de descalificación; siendo que los proponentes pueden ofertar similares características.

RESPUESTA.- Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego de Licitación Pública Nro.001/2017

15. Se solicita justificar el motivo bajo el cual se realiza la solicitud de una garantía de Seriedad de Propuesta.

RESPUESTA.- El Banco ha establecido como política el requerimiento de este requisito para licitaciones públicas.

16. Aclarar que la licencia de funcionamiento debe ser solo de la oficina nacional del proponente.

RESPUESTA.- Este documento deberá ser solo de oficina nacional del proponente

17. Se requiere que la evaluación de indicadores financieros sea con la información publicada por el ente regulador en su último boletín mensual; siendo el mes de noviembre 2016.

RESPUESTA.- Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego de Licitación Pública Nro.001/2017

- 18. Dejar en claro que los indicadores financieros solo serán evaluados como lineamiento de desempate; no siendo un requisito excluyente en caso no cumplir con los parámetros mínimos.
Asimismo, el parámetro mínimo establecido para el Margen de Solvencia; no concuerda con la libre competencia de los proponentes siendo que solo 2 empresas aseguradoras cumplen con lo requerido; por lo que se requiere la modificación de los límites planteados.**

RESPUESTA.- Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego de Licitación Pública Nro.001/2017

- 19. Favor aclarar cuáles son los requisitos de asegurabilidad médicos; siendo que solo se cuenta con siglas (por ejemplo, L,AO) no dejando claramente establecido el detalle de exámenes médicos.**

RESPUESTA.- A continuación la descripción de las siglas contenidas en nuestro Slip de Condiciones:

EM: Examen Medico

L: Exámenes de laboratorio: Hemograma, velocidad de sedimentación globular, glucosa sanguínea en ayunas, colesterol total, HDL, triglicéridos, creatinina, GPT, GOT, Gamma GT, Antígeno Prostático Específico (para hombres mayores de 50 años)

HIV: Test de Sida

IF: Informe financiero (formulario de la compañía)

AO: Análisis químico y microscópico de orina

ECGM: Electrocardiograma en esfuerzo (ergometría)

- 20. Solicitar que la Emisión de la boleta de garantía de seriedad de propuesta por \$us.150.000 puede ser emitida en Bs. T/C 6,96**

RESPUESTA.- Se permite que la garantía de seriedad de propuesta se emitida en moneda nacional al tipo de cambio de 6,96.

- 21. Sobre el Anexo 3, tomando en cuenta que existen compañías de seguros que iniciaron sus operaciones en la gestión 2016 se solicita que se considere la información al 31.12.2016.**

RESPUESTA.- Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego de Licitación Pública Nro.001/2017

- 22. Sobre el Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico del Anexo 3, solicitamos se considere el cumplimiento respectivo en ambos indicadores según normativa APS que puede sea verificada en el certificado único APS.**

RESPUESTA.- Se ratifican las condiciones establecidas en el pliego de Licitación Pública Nro.001/2017